



Normalización operacional REINICIO SEGURO Y PROGRESIVO DE OPERACIONES EN DIVISIÓN EL TENIENTE

Hemos desarrollado tres líneas de trabajo: asistencia a las familias y contención a los trabajadores, normalización operacional e investigación y comisiones. Las operaciones en El Teniente se están reanudando progresivamente y por etapas, de acuerdo con el plan autorizado por el Sernageomin y la Dirección del Trabajo (DT), y en coordinación con los sindicatos y las empresas contratistas.

REQUISITOS PARA LA REAPERTURA



REINICIO SEGURO AUTORIZADO, DEBIDO A QUE:



Estas zonas no fueron afectadas por el evento sísmico del 31 de julio.

Se comprobó que los registros de sismicidad, luego del 31 de julio, corresponden a réplicas y no a nuevos eventos.



85% de las réplicas se han concentrado lejos de estos sectores.

La continuidad de las operaciones en minería de *block/panel caving* aporta a la estabilidad de las galerías.



PROCESO DE AUTORIZACIÓN

1

ENTREGA DE RESPALDOS TÉCNICOS

La División El Teniente entrega respaldos de que se cumplen todas las condiciones para resguardar la seguridad de las personas, la estabilidad de la infraestructura crítica y el cumplimiento regulatorio.

2

VERIFICACIÓN

La Dirección del Trabajo (DT) verifica que las condiciones de habitabilidad de cada sector cumplan con la ley y Sernageomin, que se cumplan las normativas de seguridad minera y que los respaldos técnicos de la división coincidan con los informes de sus propias fiscalizaciones.

3

APROBACIÓN

Acta firmada por el Sernageomin y Codelco.

4

FISCALIZACIÓN

Sernageomin y DT siguen fiscalizando.

ESTADO OPERATIVO DE LOS SECTORES DE LA MINA*



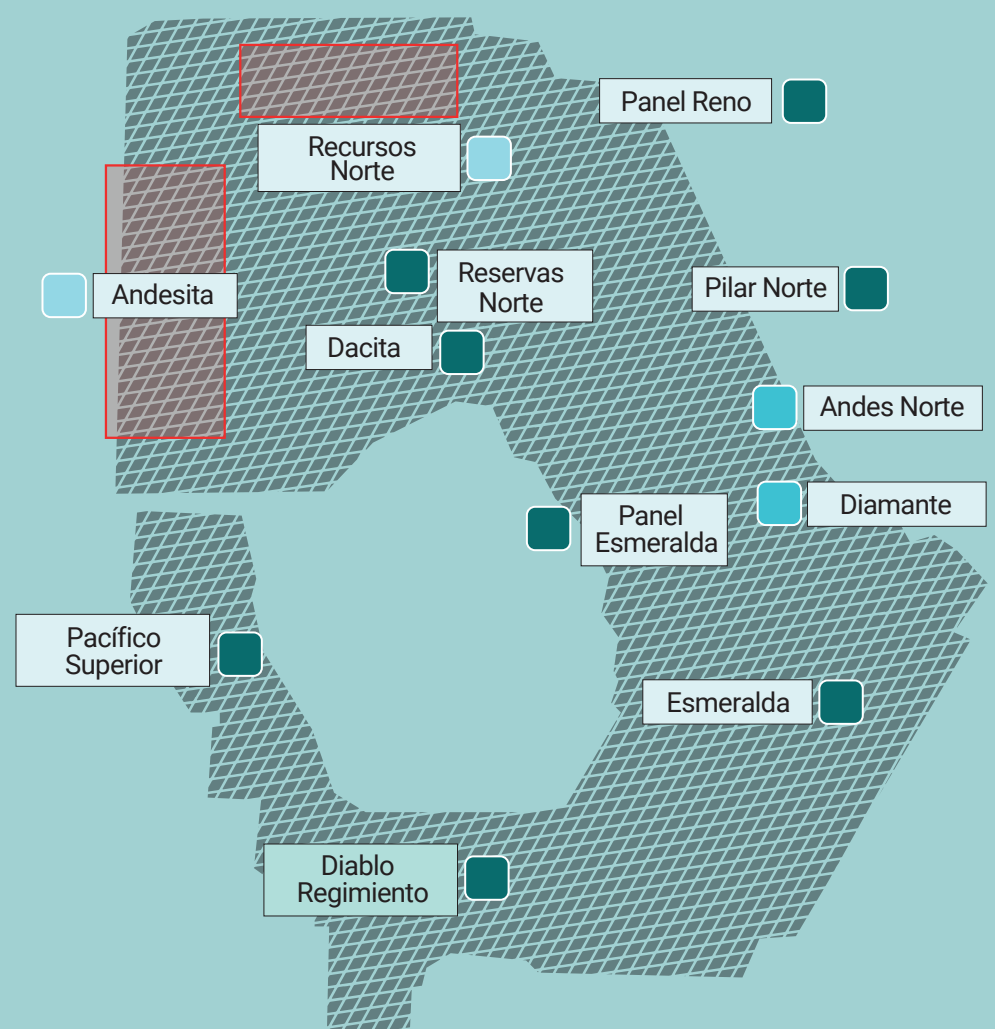
Sectores autorizados para reanudar operaciones (extraer mineral, reiniciar obras de construcción o ambas)



Sectores con autorización pendiente para operar



Sectores en los que no se solicitará reapertura, por el momento



*Al 20 de agosto de 2025

Hemos privilegiado un proceso de reinicio paulatino, riguroso y bajo estrictos criterios de seguridad